

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	33239
<b>Nombre</b>	La Gestión de Recursos en el Deporte
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1312 - Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	4	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1312 - Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	37 - La gestión de recursos en el deporte	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
GOMEZ TAFALLA, ANA MARIA	122 - Educación Física y Deportiva
MUNDINA GOMEZ, JOSE JAVIER	122 - Educación Física y Deportiva

**RESUMEN**

La asignatura de Gestión de Recursos en el Deporte es una asignatura optativa de carácter cuatrimestral que se imparte en cuarto curso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

En el plan de estudios en vigor consta con un total de 4,5 créditos, repartidos en 3 créditos teóricos y 1,5 prácticos.

Con esta asignatura se pretende que el alumnado conozca los, tanto a nivel teórico como práctico, las herramientas y recursos (humanos, materiales y económicos) utilizados por los gestores del deporte en las diferentes organizaciones, tanto públicas como privadas.



La asignatura pretende un desarrollo de contenidos importante a nivel teórico, complementados con unos trabajos prácticos, que familiarice a los alumnos/as con las herramientas más habituales utilizadas por las organizaciones deportivas públicas y privadas.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No hay restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## COMPETENCIAS

### 1312 - Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- Sensibilizar y comprender la importancia del estudio de los recursos en las entidades deportivas.
- Comprender, analizar y reflexionar acerca de las bases teóricas y metodológicas de la gestión de los recursos en las entidades deportivas.
- Aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de solidaridad, de protección medioambiental y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Desarrollar hábitos de excelencia y calidad para el ejercicio profesional
- Comprender, analizar y reflexionar acerca de las bases teóricas y metodológicas de la gestión de los recursos en las entidades deportivas.
- Adquirir habilidades y conocimientos de cada una de las tareas esenciales que se desarrollan en la gestión de recursos en el deporte.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencia número 1:

Conocer y comprender el objeto de los recursos en las entidades deportivas



**Competencia número 2:**

Conocer la importancia de las bases teóricas y metodológicas de la gestión de los recursos en las entidades deportivas.

**Competencia número 3:**

Conocer el proceso de organización, desarrollo y funcionamiento de cada uno de los departamentos de las entidades deportivas.

**Competencia número 4:**

Conocer las habilidades de cada una de las tareas esenciales que se desarrollan en los departamentos de una entidad deportiva.

**Competencia número 5:**

Conocer la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la gestión de las entidades deportivas.

**Competencia número 6:**

Obtener un mayor nivel de análisis y reflexión que permita al estudiante realizar trabajos de las clases prácticas y posteriormente la aplicación de sus conocimientos al ámbito profesional.

**Competencia número 7:**

Saber aplicar los derechos de Igualdad y Oportunidad entre hombre y mujeres, las personas con discapacidad y los valores propios de la democracia, en la gestión de recursos de las entidades deportivas.

**Competencia número 8:**

Conocer las áreas de gestión de la organización de las entidades deportivas, tanto públicas como privadas.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



### 1. TEMA 1. LA GESTIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA FORMACIÓN DE LOS GESTORES DEPORTIVOS

- DEFINICIÓN DE GESTIÓN
- EL CAMBIO EN LA GESTIÓN DEPORTIVA
- DEFINICIÓN Y CONCEPTO DE GESTIÓN DEPORTIVA
- LA ORGANIZACIÓN Y SUS VALORES
- EL FUTURO DE LA GESTIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

### 2. TEMA 2. LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

- COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
- EL LIDERAZGO
- ESTILOS DE DIRECCIÓN
- TIPOS DE PODER
- UN PROYECTO. FORMAS DE INTEGRARSE EN UN PROYECTO
- LOS GRUPOS EN LAS ORGANIZACIONES

### 3. TEMA 3. EL DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

- LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS
  - o DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS
  - o EL TRABAJO DIRECTIVO
  - o IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE PUESTOS DIRECTIVOS
  - o TENDENCIAS Y EVOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN DEL DIRECTIVO
- LA DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN DEPORTIVA
  - o LA EVOLUCIÓN DE LOS GESTORES EN ESPAÑA
  - o EL GESTOR DEPORTIVO
  - o DIFERENTES ESTUDIOS SOBRE EL GESTOR DEPORTIVO
- ORGANIGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

### 4. TEMA 4. GESTIÓN Y CONTROL EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- EL CAMBIO EN LA GESTIÓN DEPORTIVA
- GESTIÓN DEPORTIVA EN FUNCIÓN DE SU CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO
- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
- LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: UNA APUESTA DE FUTURO EN LOS MUNICIPIOS
- MODELOS DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- LA GESTIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
- CLAVES PARA LA EXTERNALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS

**5. TEMA 5. VIABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**

- PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- PROYECTO DE VIABILIDAD
- PROYECTO DE GESTIÓN

**6. TEMA 6. EL PROCESO DE SELECCIÓN**

- EL PROCESO DE SELECCIÓN
- FUENTES DE RECLUTAMIENTO
- EL CURRÍCULUM VITAE (C.V.)
- LOS TESTS
- DINÁMICAS DE GRUPO
- LA ENTREVISTA DE SELECCIÓN
- EL PERFIL IDEAL

**7. TEMA 7. LA CONTABILIDAD**

- NECESIDAD DE UNA IDEA SOBRE LA CONTABILIDAD EMPRESARIAL
- LA NOMINA
- LOS BALANCES ECONOMICOS

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	7,50	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	



## METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia de esta asignatura parte de un planteamiento general de contenidos y competencias a desarrollar en cada tema por parte del profesor. La introducción de los contenidos, acompañada de numerosos ejemplos prácticos, ha de posibilitar una dinámica participativa en la clase y una participación efectiva de los alumnos/as en el desarrollo de ésta. Una buena parte de los contenidos a desarrollar estarán disponibles con la antelación suficiente en el aula virtual o en reprografía, para que los alumnos/as puedan acceder y prepararlos con tiempo suficiente, de manera que se consiga un mayor aprovechamiento de estas sesiones.

Los trabajos se desarrollarán de forma individual y por grupos, y aprovechando las sesiones prácticas para la tutorización de los trabajos, mediante una introducción y explicación de los mismos, y resolución de las dudas que puedan plantearse por parte de los alumnos/as

La relación de los trabajos obligatorios será la que sigue:

- Casos prácticos: trabajo individual.
- Constitución de empresa: en grupos de 4.
- Libros: trabajo individual. Hay que analizar la estructura del libro, extraer reflexión. Aplicación práctica a la gestión de las organizaciones deportivas.
- Trabajo sobre un Plan de Viabilidad: en grupos de 4.

## EVALUACIÓN

Esta materia se plantea de forma teórico-práctica, por lo que los/as estudiantes deberán realizar las siguientes actividades para superarla.

PARA LA EVALUACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA SE PLANTEAN DOS OPCIONES DE EVALUACIÓN:

### Opción A.-

Evaluación con asistencia, participación activa y entrega de tareas. Para poder acogerse a la opción B de evaluación, los alumnos/as tendrán que:

1.- Asistir a un mínimo del 80% de las clases teóricas y del 80% de las prácticas impartidas por el profesorado, y mostrar en ellas una participación activa. El profesorado pasará lista todas las sesiones y si el alumnado asiste a menos sesiones del 80% del total de las clases impartidas tanto en la teoría como en la práctica, supondrá no poder acogerse a la evaluación A, teniendo que acogerse a la opción B (Examen en la parte de teórica y entrega de trabajos en la parte práctica).



2.- Entregar todos los trabajos propuestos en la parte teórica y los dos de la parte práctica (en grupo o individual, según determine el profesorado). Los trabajos tendrán que entregarse en la fecha indicada por los profesores en el calendario que se comunicará al efecto, y todas ellas tendrán que superar el 5 para poder hacer media. Se da la opción de recuperar las tareas suspendidas tras tutoría con los profesores responsables, y con entrega en la fecha que oportunamente se indique.

Será motivo de suspenso en la tarea:

- Contenidos deficientes o no ajustados a lo requerido en la ficha de la tarea.
- La entrega fuera de plazo o por medio distinto al exigido.
- La entrega en formato distinto al exigido.
- La copia literal, total o parcial, de obras o trabajos ajenos haciéndolos pasar como propios.

Para promediar los trabajos de la parte teórica y de la práctica de la asignatura, será imprescindible alcanzar la calificación mínima de 5 en todas y cada una de ellas.

En caso de no superar la calificación de 5 en todos los trabajos, el alumno/a deberá evaluarse con la Opción B.

Sistema de evaluación de la opción A es la que sigue:

- Trabajos Casos prácticos en la parte de Teoría: Entrega individual. VALOR: 10 % de la nota
- Trabajos Libros en la parte de Teoría: Entrega individual. VALOR: 30 % de la nota
- Trabajo 1 en grupo en la parte Práctica. VALOR: 30 % de la nota
- Trabajo 2 en grupo en la parte Práctica VALOR: 30 % de la nota

Los alumnos que opten por la opción A, tienen derecho a realizar el examen de la opción B. La nota final será la más alta de las dos modalidades de evaluación (A o B).

### Opción B.-

#### 1. Parte teórica:

El examen de la materia teórica de Gestión de Recursos en Entidades Deportivas se compone de tres apartados.

**APARATADO 1:** Quince preguntas con cuatro alternativas de respuesta. Cuya fórmula de corrección será: La fórmula de corrección será: aciertos menos errores dividido por tres, dividido todo ello por quince y multiplicando el resultado por diez. Es decir  $((A-E/3)/N) \times 10$



**APARATADO 2:** Tres preguntas cortas extraídas directamente de la bibliografía y de las sesiones de clase.

**APARATADO 3:** Una pregunta de “Reflexión” que acompañan a la bibliografía o los trabajos presentados en clase.

En relación a la valoración, señalar lo siguiente, teniendo en cuenta que cada uno de estos apartados puntuará sobre diez:

1. La realización del primer apartado ofrece la posibilidad de obtener el aprobado (si este es superado). Siempre que la puntuación obtenida sea igual o superior a cinco o que habiendo obtenido una puntuación de cuatro en este -nunca inferior- se obtenga la suficiente en el siguiente apartado como para que al dividir por dos, se obtenga cinco o más de cinco.
2. Que la realización del segundo apartado ofrece la posibilidad de obtener el notable. Siempre que al dividir la suma de ambos apartados se obtenga una puntuación igual o superior a siete.
3. Que la realización del tercer apartado ofrece la posibilidad de obtener el sobresaliente y la matrícula de honor, siempre que al dividir la suma de las puntuaciones en los tres apartados se obtenga una puntuación igual o superior al ocho.

Así pues:

1. Un/a estudiante puede aprobar contestando únicamente el primer apartado y presentando todos los trabajos.
2. Puede asegurar el aprobado contestando al primero y al segundo; señalando, en este caso, que sólo se corregirá el segundo apartado si se obtiene una puntuación mínima de cuatro en el primero.
3. Para obtener el notable es indispensable realizar el primer y segundo apartado o que habiendo realizado también el tercero su suma dividida por tres sea igual o superior a siete; en este caso, sólo se corregirá el tercero si se obtiene una puntuación mínima de seis en el segundo.
4. Para obtener el sobresaliente y la matrícula de honor es indispensable haber realizado los tres apartados y obtener una puntuación media igual o superior a ocho.

2. Parte práctica:

Tiene dos elementos evaluativos que son:

- a) La realización de los dos trabajos desarrollados en la parte práctica de forma individual o grupal según determine el profesorado.
- b) La realización de un trabajo individual, previamente comunicado por el profesor en tutoría a cada alumno que opte a esta opción.



La evaluación de la parte práctica contará con la calificación de los trabajos y será imprescindible para poder aprobar la parte práctica.

Sistema de evaluación de la opción B es la que sigue:

La parte teórica y la práctica representan en esta opción B cada una de ellas el 50% de la evaluación final, siendo necesario aprobar las dos para que se considere la media resultante.

**PARA LA EVALUACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA SOLAMENTE SE PUEDE REALIZAR LA OPCIÓN B (realización del examen y entrega de los trabajos de la parte práctica).**

Se recuerda a los estudiantes que la copia literal, total o parcial, de obras ajenas presentándolas como propias se considerará una conducta inaceptable en el ámbito académico. Por otra parte, y por la Ley de Propiedad Intelectual, están habitualmente prohibidas las reproducciones totales o parciales de las obras ajenas, pudiendo ocasionar su incumplimiento a las correspondientes faltas o delitos penales.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Acosta Hernández R. (1999) Dirección, gestión y administración de las organizaciones deportivas. Ed. Paidotrivo. Barcelona
- Acosta, R. (1999). Dirección, gestión y administración de las organizaciones deportivas. Barcelona. Paidotribo.
- Aguirre de Mena, J. Andrés Reina, M<sup>a</sup> P. Rodríguez, J. y Tous D. (2000) Dirección y gestión de personal. Ed. Pirámide. Madrid
- Bohlander, G. Sherman, A. Snell, S. (2000) Administración de recursos humanos. Ed Thomson Madrid

Decreto 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Decreto 85/2018, de 22 de junio, del Consell, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios aplicables a las piscinas de uso público.

Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

- Drucker, P. (2000). Llega una nueva organización a la empresa. En Harvard Business Review Gestión del conocimiento. Bilbao. Deusto, pág. 1-22.

Echaleku, J. (2013). Manual 40. Cómo Diseñar tu Modelo de Negocio. Modelo CANVAS. Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la Comunidad Valenciana.

Emprender fácil. Modelo Canvas. Diseña tu modelo paso a paso. Recuperado de:



<https://www.emprender-facil.com/es/modelo-canvas/>

- F.E.M.P. Y Consejo Superior de Deportes. (2000). Guía del Concejal de deportes. F.E.M.P.
- F.D.M. Valencia. (2011) Manual de Mantenimiento de instalaciones deportiva. Valencia. Fundación Deportiva Municipal.
- F.D.M. Valencia. (2007) Plan Gestor de la Fundación Deportiva Municipal: proceso seguido para la obtención de la certificación de calidad. Valencia. Aula Deportiva Técnica.

F.D.M. Valencia. (2016). Manual de gestión para entidades y asociaciones deportivas de base: obligaciones administrativas, contables, fiscales y laborales. València: Fundación Deportiva Municipal.

- Galera, A y Llusá, J. M<sup>a</sup> (1996) Gestión del material y mantenimiento de las instalaciones deportivas Instituto Andaluz del Deporte. Málaga.

Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana.

Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

- Lloyd L. Byars y Leslie W. Rue (1997) Gestión de recursos humanos. Ed McGraw-Hill. Madrid
- Martínez del Castillo, J. (2002). Bases para una planificación estratégica en la formación de los RRHH en gestión y dirección técnica deportiva. En Libro de Actas del II Congreso de Ciencias del Deporte, Vol. I. Madrid. INEF, pág. 239-249.
- Menguzzato, M. y Renau, J.J. (1991) La dirección estratégica de la empresa. Barcelona: Ariel Economía.
- Mestre, J.A. y García, E. (1992). Planificación y gestión deportiva municipal. Dirección General de Deportes. Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias.
- Mintzberg, H. (1990). La estructura de las organizaciones. Barcelona. Ariel.
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2011). Generación de modelos de negocio. Un manual para visionarios, revolucionarios y retadores. Deusto.
- Paris Roche F. (1998) La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. Ed. Paidotrivo. Barcelona.



- Peiró, J.M., Ramos J. y Caballer A. (1995). El análisis de puestos de trabajo gerenciales como base para el estudio de la gestión de instalaciones deportivas. En Peiró, J.M., Ramos, J (Directores): Gestión de instalaciones deportivas. Una perspectiva pisco-social. Valencia. Nau llibres.
- Puchol, L. (2000) Dirección y gestión de recursos humanos. Ed Diaz de Santos. Madrid
- Quintanilla, I. (1999). Directivos, recursos humanos y marketing interno. Valencia. Promolibro / Grupo audit.
- Quintanilla, I. (2002). Empresas y personas. Gestión del conocimiento y del capital humano. Madrid. Díaz de Santos.
- Ramos, J. (1993). Gestión de Instalaciones Deportivas: Análisis del rol del gerente. Tesis Doctoral (Dir. Peiró, J.M), Universidad de Valencia, Agosto.
- Ramos, J., Martínez-Tur y Peiró, J.M. (1997). Uso de instalaciones deportivas y satisfacción de los usuarios. Valencia. Nau llibres.
- Teruelo, B. (2000). Tendencias en la gestión del deporte. En libro de Ponencias del I Congreso de Gestión Deportiva de Cataluña. Zaragoza. Inde, pág. 39-42.

### **Complementarias**

- Chías, J. (1995). Márketing Público. Por un Gobierno y una Administración al servicio del Público. Madrid. McGraw Hill.
- Heinnemann, K. (1999). Sociología de las organizaciones voluntarias. Ejemplo del Club deportivo. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Peiró, J.M., Ramos, J (Directores) (1995). Gestión de instalaciones deportivas. Una perspectiva pisco-social. Valencia. Nau llibres.

Referencias de trabajo en clase

Libros: Grupo 1

- Trías de Bes, F. y Rovira, A. (2004) La buena suerte. Claves de la prosperidad. Ed. Empresa activa.

Libros: Grupo 2

- Sun Tzu (2001). El arte de la Guerra. Ed Trotta.
- Fabregat, A. (2017). Convence y Vencerás. Editorial Alienta
- Cubeiro, J.C. (2001). La sensación de fluidez. Ed. Pearson educación.

### **ADENDA COVID-19**

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**



## **Contenidos**

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente. La formación no presencial no impide impartir ningún contenido por razones inherentes a las características de este tipo de docencia.

Se modificarán aquellas prácticas que requieren software específico para otros con medios accesibles al alumnado.

## **Volumen de trabajo y Planificación temporal de la docencia**

Se mantiene el peso de las diferentes actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. No se añaden actividades por el cambio de metodología docente, ya que la estructura de la asignatura, con trabajos individuales y/o grupales semanales, se ajusta bien a la docencia no presencial.

## **Metodología docente**

Las actividades didácticas previstas:

1. Carga de materiales en el aula virtual. Estos materiales serán audiovisuales, en lugar de meramente visuales
2. Propuesta de actividades de Aula virtual
3. Debates en el foro
5. Los alumnos/as que elijan la Opción B en la parte teórica, tendrán que realizar una prueba abierta a través del aula virtual, y en la parte práctica deberán entregar los trabajos indicados en la guía docente
5. Foro de Aula Virtual

## **Evaluación**

En el caso de no permitirse la asistencia presencial a las clases, se entenderá por evaluación continua la entrega de los trabajos en fecha y forma, no siendo requisito la asistencia al 80% de las clases.

En caso de permitir una asistencia parcial, se contemplará la asistencia mínima al 80% de las clases (teóricas y prácticas), contemplando como 100% el máximo de clases posibles a las que se puede asistir debido a la situación sanitaria.



En el caso de no poder hacer un examen presencial, se realizará igualmente un examen, pero por medio de la plataforma oficial de la universidad.

\*Todo aquello que no ha sido modificado, se mantendrá igual que en la guía docente publicada en el aula virtual.

